



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT) SECRETARIADO PERMANENTE

C/ Sagunto, 15
Telef.: 91 447 57 69
spcc.cgt@cgt.org.es

28010 Madrid
Fax: 91 445 31 32
www.cgt.es

Comunicado del SP Confederal

Sobre la declaración conjunta de Gobierno, Empresarios y Sindicatos CC.OO y UGT, de 18 de marzo de 2014, donde las tres partes declaran “impulsar el diálogo social para favorecer el cambio de ciclo económico, la creación de empleo y la cohesión social”.

Resulta poco sorprendente dicha declaración conjunta a tres, con excepción de la fecha, que aún es menos sorprendente, pues es un calco mimético de la que vienen realizando los “agentes sociales” con los distintos gobiernos de “turno” (bien del PP, bien del PSOE) a lo largo de esta triste historia social laboral de no ruptura, desde 1977.

La declaración de 18 de marzo de 2014, es una copia literal de la que realizaron en el 2004, a excepción de que en esta se ha caído los del “empleo estable” y, ante la barbarie y destrozo del mercado laboral, con tasas de paro sobrepasando el 26% de la población activa y más de 6.000.000 millones de parados y paradas, ahora solamente declaran que impulsan el dialogo social *“para favorecer el cambio de ciclo económico, la creación de empleo y la cohesión social”*.

Recordemos su declaración del 8 de julio de 2004: *“Las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT y las empresariales CEOE y CEPYME firman con el Presidente del Gobierno una Declaración en la que las partes se comprometen a fortalecer el diálogo social y a trabajar para llegar a acuerdos que favorezcan **“la competitividad, el empleo estable y la cohesión social”**, es decir el Pacto Social por la Competitividad.*

Esta concertación social, se mantendrá durante toda la primera legislatura del POSE, del 2004 hasta el 2008 y, tanto en políticas laborales¹, como en políticas sociales, se legisla desde el consenso y la paz social.

La crisis económica y social, conlleva un desencuentro entre los Sindicatos CC.OO y UGT y, el resto de los agentes que conformaban el Diálogo Social y la mesa se rompe, con la publicación de la Ley 35/2010 de Reforma Laboral y la posterior HG del 29 de septiembre 2010. Inmediatamente a esta HG, los Sindicatos CC.OO y UGT, crean las bases para retomar la Mesa del Diálogo Social, tanto con la nueva Representación Patronal, como con el “nuevo” ministro de Trabajo del gobierno PSOE.

El 2 de febrero de 2011 se firma el “Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones” y, da lugar a la Ley 27/2011, el mayor ataque a nuestros sistemas públicos de Pensiones.

¹ Reglamento de Inmigración, acuerdos sobre flujos migratorios, ley de Igualdad, Reforma Laboral 2006, reforma de Pensiones 2006, etc.

Poco antes del “decretazo” de Reforma Laboral de febrero de 2012 del PP, los “agentes sociales”, CEOE, CEPYME y CC.OO y UGT, firman el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, el cual solo tenía un objetivo: empobrecer a las clases asalariadas en base a la devaluación generalizada de las rentas salariales y, vaya si lo han conseguido.

Abrir una tramposa y miserable vía alternativa a la ruina y barbarie que las políticas de concertación social han causado en los sistemas de relaciones laborales y de seguridad social, a la vez que en las políticas sociales (sanidad, educación, bienes públicos), otra vez en base al “crecimiento económico” (ahora travestido de “cambio de ciclo económico) y éste sustentando sobre la *competitividad*, no es sino querer permanentizar un modelo social y económico de empobrecimiento y desigualdad social e inviable por sus consecuencias en el medio ambiente y en las relaciones sociales.

La concertación social en tiempos de crisis sistémica, sólo sirve para embridar a las clases asalariadas y garantizar la tasa de ganancia del capital.

A lo largo de los últimos 30 años, los modelos de relaciones laborales consensuados y concertados, han influenciado directamente en las condiciones de empleo o trabajo, y en especial, han servido como elementos de disciplina en las clases asalariadas.

Los cambios legislativos, las Reformas Laborales y las condiciones de trabajo, han sido sometidas a tres décadas de modificaciones, terminando con la supremacía del contrato indefinido sobre el temporal y constituyendo la libertad absoluta del capital de disponer del contrato de trabajo (despido libre), como la única y última ratio de la economía y el interés público, a la vez que se ha destruido el poder obrero al vaciar el derecho a la negociación colectiva.

El chantaje al cual se somete de nuevo a las personas asalariadas, muestra el grado de miserabilidad de gobiernos, empresarios y “sindicatos sin principios ni dignidad”, cuando millones de trabajadores y trabajadoras, en cualesquiera de su condición: parado/a, desahuciado/a, estafado/a, robado/a o recortado/a, han salido a la calle y han dicho que **el conflicto, es decir, la lucha, es el único camino y la alternativa real a otro modelo social y económico**, sobre la base del reparto del trabajo y la riqueza y la garantía de los bienes públicos esenciales para todos y todas.

La CGT trabaja, coopera y pelea, con la mayoría social para que las personas unifiquemos las luchas y seamos capaces de pararles con una HUELGA GENERAL laboral y social.

En Madrid a, 24 de Marzo de 2014



Secretariado Permanente del Comité Confederal
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)